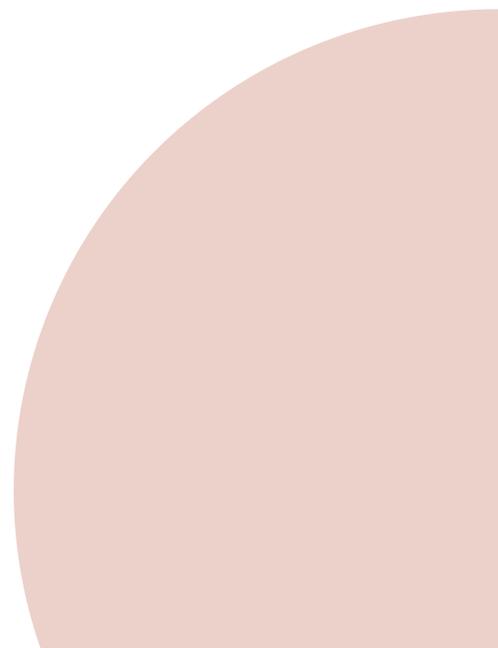


MEXICO

**PROPUESTAS PARA LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA
EN MÉXICO ANTE EL COVID-19**



PROPUESTAS PARA LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA EN MÉXICO ANTE EL COVID-19*

1. Contexto actual de un México afectado por la(s) crisis

Resulta aún incierto definir la crisis y sus consecuencias, por la cual atravesamos a partir del primer caso declarado en Wuhan (China), en diciembre de 2019. Originada por el virus SARS 2-CoV- es limitado considerarla solo sanitaria; con el paso de los meses se ha revelado como civilizatoria, humanitaria y económica.

La primacía del mercado sobre las personas, en el marco del neoliberalismo, ha alterado, en un sentido presumiblemente negativo, la subjetividad intraindividual, dentro de la cual hay relaciones personales, económicas y financieras. Han prevalecido los aspectos monetarios frente a la manufactura y los sistemas productivos y alimentarios a través de las cadenas globales de valor son los que han determinado el consumo y la alimentación. La atención sanitaria universal y la prestación de servicios básicos mostraron sus deficiencias en muchos países, poniendo en evidencia su fragilidad y la necesidad de un Estado más presente.

México no fue ajeno a esta realidad ya que la desigualdad, las asimetrías territoriales, la migración y la inseguridad de las personas y de los territorios son un asunto recurrente. Los cambios acaecidos en los sistemas de producción de alimentos, concentrados por las grandes corporaciones en sectores como el agropecuario, definieron el consumo y el predominio de los monopolios u oligopolios de siembra y venta para la exportación afectaron la economía de los pequeños productores, con el consecuente empobrecimiento de la población del campo, expulsando a millones de campesinos que buscaron en la migración la única salida digna. La evolución de la agroindustria, el uso de transgénicos, la deforestación y el manejo de pesticidas provocaron un fuerte deterioro ambiental y un aumento de los índices de la violencia y aún son muchas las incertezas sobre lo que depara el futuro, luego del confinamiento.

En México, el Plan de Austeridad Republicana, llevado a cabo por el gobierno actual para combatir males endémicos del país como la corrupción en las compras públicas, el tráfico de influencias, la irresponsabilidad fiscal y los gastos suntuarios de los gobiernos anteriores, etc. Todos ellos son un desafío para la nueva administración pues se tratan de corregir en seis años vicios de varias décadas. El problema radica en la falta de recursos fiscales para las nuevas necesidades que presentará la población más vulnerable y los ciudadanos en general.

*Elaborado por Omar Barragán Fernández, Carola Conde Bonfil, Cristina Girardo Pierdominici, Prudenzio Mochi Alemán, Erika Piña Romero, Cecilia Ramos Riveros y Deisy Milena Sorzano Rodríguez.

Resolver problemas de sanidad, vivienda, carencias en infraestructura social, educativa, transporte público, así como afrontar la violencia que azota al país, requieren un Estado fuerte que garantice derechos, que procure y apoye a la población en desventaja (campesinos, jóvenes, mujeres) y a los empresarios que brinden empleo digno, es decir, que se generen condiciones para una mejora y desarrollo dignos.

2. La economía social y solidaria en México

A diferencia de lo que sucede en Europa y en algunos países latinoamericanos que tuvieron una fuerte inmigración europea, la economía social y solidaria (ESS) en México está formada por una gran variedad de figuras asociativas que superan por mucho la simplicidad de las cooperativas y mutuales de otros países. Existen poco más de 60 000 organismos de la economía social en México, de los cuales la mitad son ejidos y 15 000 sociedades cooperativas.

En el país se utilizan más de cuarenta términos para designar a distintos subconjuntos de figuras asociativas que podrían considerarse como parte de la ESS. Por ello, se considera fundamental incluir en este apartado al menos cuatro de esos subgrupos: a) el aspecto jurídico, b) la forma en la que funciona el Instituto Nacional de la Economía Social (Inaes), c) la economía solidaria y d) otras organizaciones más cercanas a las empresas sociales (ES).

a) El aspecto jurídico.

A pesar de su nombre, la Ley de la Economía Social y Solidaria (LESS) no define a la economía social (y menos a la solidaria) sino al Sector Social de la Economía (SSE) al que considera integrado por i) Ejidos; ii) Comunidades; iii) Organizaciones de trabajadores; iv) Sociedades cooperativas; v) Empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y vi) En general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios (DOF, 2019, artículo 4).

b) La forma en la que funciona el Inaes. Debido a la dificultad que encierran algunos de los incisos de la LESS (en especial el v y el vi), el Inaes publicó en su portal el Catálogo de organismos del sector social de la economía (Cosse), el cual añade a las figuras mencionadas en la LESS, otras 13 entre las cuales destacan las sociedades de producción rural, las sociedades de solidaridad social y las sociedades mutualistas, pero también algunas que difícilmente pueden considerarse ESS como las sociedades mercantiles o las sociedades financieras de objeto múltiple no reguladas.

c) Aunque la LESS lleva en su nombre a la economía solidaria ni esta ni el Cosse las han considerado realmente pues, aunque el Cosse vigente acepta a los organismos del sector social de la economía en etapa previa a su constitución legal muchas de las manifestaciones de la economía solidaria son formas comunitarias de organización que nunca se van a constituir legalmente.

d) En contraparte, ni la LESS ni el Cosse reconocen a **otras organizaciones más cercanas** a la ESS como las asociaciones civiles y algunas sociedades civiles e instituciones de asistencia o beneficencia privada.

3. ¿Qué políticas implementó el gobierno de México durante la pandemia?

Ante la crisis y la demanda de la población en México se han planteado iniciativas en materia hacendaria, relacionadas principalmente con los ingresos y los egresos. Destaca como estrategia central ante la crisis, la activación de transferencias gubernamentales, subsidios e inversión pública estratégica. México dio continuidad a los programas prioritarios que venía ejecutando, sumados a algunas acciones de emergencia como las siguientes:

- Del 24 de abril al 15 de julio la Secretaría de Economía ha erogado 18 551 millones de pesos en créditos de 25 mil pesos a 756 050 microempresarios del Programa Crédito a la Palabra, para apoyo de la economía social “relajando los procesos normales”, ya que se asignó el recurso de acuerdo con su registro patronal en el Instituto Mexicano del Seguro Social o en el Censo del Bienestar, cuidando de no caer en corrupción o fraudes, la meta fue otorgar un millón de créditos.
- Se realizó un convenio de colaboración con la Asociación Nacional de Hospitales Privados, AC y con el Consorcio Mexicano de Hospitales AC, quienes pusieron 50% de sus camas a disposición del Gobierno federal, con el objetivo de garantizar a la atención a derechohabientes de instituciones públicas de seguridad social, así como usuarios del instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), creado recientemente en sustitución del Seguro Popular.
- Se ha implementado el cobro de los servicios de plataformas “on line” y el cuidado en el nivel de endeudamiento gubernamental.

4. ¿Qué se recomienda para paliar la crisis?

El cuidado y rigor que se establezca después de la contingencia, con orientación hacia la recuperación de los apoyos y préstamos otorgados, será clave en el desempeño del gobierno (buen uso de recursos financieros sobre bases fiscales).

La política fiscal deberá ajustarse para mitigar las necesidades financieras del gobierno frente a la crisis y generar desde ahora la capacidad de recuperación social y financiera después de la pandemia. En su plan maestro, deberá modificar su agenda política, incluir el rediseño del presupuesto, una asignación mayor a la infraestructura en salud, el uso del devengo contable para las estimaciones prospectivas y nuevos modelos económicos con mejoras estadísticas. Deberá contar con un plan de gestión de riesgos, optimar las condiciones de infraestructura de las tecnologías de la información, para facilitar el trabajo remoto de los empleados burocráticos e informar el punto en donde se encuentra el estado de las finanzas. Dar tranquilidad a la sociedad es crucial en esta coyuntura.

Se deberán buscar los mecanismos que se requieran para que esta crisis “emergente” no distraiga la planeación antecedida al alcance de los objetivos del desarrollo sostenible (ODS), cuyo tercer objetivo es precisamente la salud, la paz y el bienestar.

La operación de los servicios públicos para el beneficio social será la única alternativa del gobierno para poner sus recursos y capacidades para ampliar las condiciones de resiliencia y sostenibilidad de sus ciudadanos. Entre las futuras acciones deberían estar: i) acrecentar la energía renovable, ii) expandir el sistema de transporte de calidad y orgánico, iii) ponderar la economía circular y la economía social y solidaria, iv) desarrollar infraestructura limpia a prueba de cambio climático (menos emisiones de contaminantes), v) incrementar el presupuesto para ciencia y tecnología y vi) disminuir las brechas de ingreso, desigualdad y ecología.

El acompañamiento de la iniciativa privada “mano a mano” con los gobiernos es la palanca que servirá para contrarrestar la contingencia y aquella deberá hacer sus propios ajustes, ya que durante la crisis disminuyó su planta laboral temporal o definitivamente para hacer frente a sus necesidades de liquidez o disponibilidad.

5. Oportunidades desde la economía social y solidaria

La ESS no se circunscribe sólo al circuito productivo, sino que abarca el proceso de distribución, intercambio, consumo y reciclaje. Apela a valores como cooperación, solidaridad, relacionalidad, participación y propone innovación social, concebida como la creación de valor social, como contribución sostenible al bien común y no como una mera extracción de la sociedad para ganancias individuales o de grupos.

La ESS es una alternativa de disseminación de conocimiento, ayuda, apoyo, valores intrínsecos y gestión de economía colectiva, lo cual la convierte en una puerta viable para contribuir al rescate de la economía nacional. Es necesario enfatizar que en México es necesario adaptar sus modalidades, ya que las entidades son variadas, conforman un caleidoscopio que se asienta en bases y tradiciones múltiples y únicas, de un asociacionismo difuso. Esta gran variedad de formas de organización social presentes en el país y el hecho de que no todas las organizaciones de cierto tipo de figura jurídica se comportan realmente como ESS convierte en imprescindible, antes que nada:

1. Modificar la LESS para que contenga un concepto preciso de las ES y la ESS.
2. Establecer los criterios para caracterizar a las organizaciones susceptibles de apoyo de la política pública de fomento a la ESS, independientemente de su figura jurídica (misión social, valores, compromisos y criterios que deben cumplir).

El gobierno debe garantizar las compras públicas de alimentos a las entidades de la economía social y solidaria, a la agricultura familiar local, a las huertas urbanas y a pequeños productores locales; fortalecer las cadenas cortas de valor y los circuitos que se generan entre productores y distribuidores garantizando una buena alimentación a los comedores escolares, a los hospitales, a las residencias de adultos mayores, etc. lo que ayudará a alcanzar economías de escala en la producción y distribución de estos productos. Son muy importantes, además, las campañas en las escuelas, en las redes, en la prensa y con otros productores y consumidores para promocionar el consumo de una dieta sana y a los productores locales.

Por otra parte, las escuelas y las universidades deben incorporar en sus currículos los conocimientos sobre la ESS ya que sus actividades combaten la pobreza y el hambre fortaleciendo la alimentación como un derecho humano (ODS 1 y 2); mejoran la salud y la prevención para futuras enfermedades (ODS 3); aportan a lograr ciudades y comunidades sostenibles (ODS 11); promueven la producción y consumo responsables (ODS 12); incentivan el trabajo decente (ODS 8); procuran la reducción de desigualdades (ODS 10) y realizan una acción por el clima y la vida de los ecosistemas terrestres (ODS 13 y 15).

Bibliografía y recursos electrónicos:

- Conde Bonfil. Carola. (2016) "Entendiendo las diferentes perspectivas de las empresas sociales en México", Ciências Sociais Unisinos de la Universidade do Vale do Rio dos Sinos (Unisinos), vol. 52, núm. 3, pp. 321-342, disponible en http://revistas.unisinos.br/index.php/ciencias_sociais/issue/view/578.
- Conferencia Internacional del trabajo, (2008) Informe IV, "La promoción del empleo rural para reducir la pobreza"
- Diario Oficial de la Federación (2019). Ley de la Economía Social y Solidaria, disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/less.htm>
- Mochi Alemán, Prudenzió (15 de junio de 2020). La agenda 2030 en México ante el covid-19: potencialidades de la economía social y solidaria. Notas de coyuntura del CRIM núm. 35, México, CRIM-UNAM, 4 pp.
- Mochi Alemán, Prudenzió y Cristina Girardo (2020), Conferencia Mercado Verde Morelos, en edición).
- Palacio Nacional (15 de julio de 2020). Versión estenográfica de la conferencia de prensa ofrecida por diferentes funcionarios del gobierno federal sobre créditos para estimular y reactivar la economía.
- Secretaría de Salud (13 de abril de 2020). "Sector Salud suscribe convenio con hospitales privados para hacer frente a la pandemia de COVID-19" disponible en: <https://www.gob.mx/salud/prensa/105-sector-salud-suscribe-convenio-con-hospitales-privados-para-hacer-frente-a-la-pandemia-de-covid-19> .